

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DEL INTERIOR  
INSPECCION DE POLICIA RURAL - CORREGIMIENTO No. 2

## AUTO

Trámite Polílico 022-2020

Querellante: Pedro José Cobos Luna. Apoderado: dr Pedro Euclides Jaimes Bermudez.

Querellados: Susana Jaimes Jurado, Lurben Pérez Arias y Clímaco Mancilla León.

Bucaramanga, diciembre veintinueve (29) de dos mil veinticinco (2025)

Una vez revisado el trámite polílico 022-2020, este despacho encuentra que mediante auto de diciembre 15 de 2025 se dispuso aplazar la audiencia pública de lectura de fallo que estaba programada para el día 17 de diciembre de 2025.

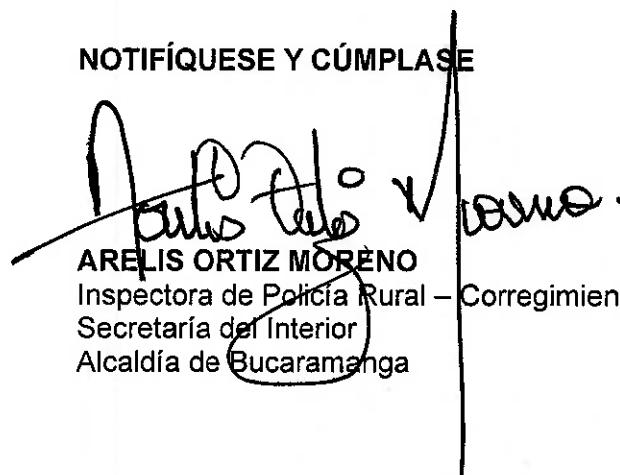
Que por lo anterior se hace necesario programar el día 17 de febrero de 2026 a las 8:30 A.M., como nueva fecha y hora para la audiencia pública de lectura de fallo.

En virtud de lo anterior, la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2, en ejercicio de la función de policía y por autoridad de la ley,

## DISPONE

**PRIMERO: PROGRAMAR** para el día 17 de febrero de 2026 a partir de las 8:30 A.M., la audiencia pública de lectura de fallo dentro del trámite polílico 022-2020.

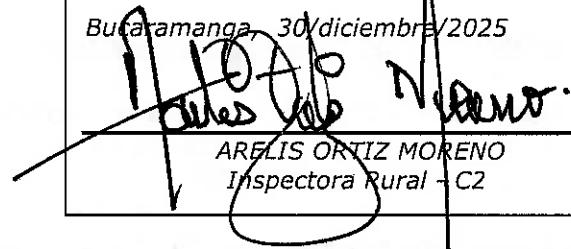
## NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
ARELIS ORTIZ MORENO  
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2  
Secretaría del Interior  
Alcaldía de Bucaramanga

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL  
CORREGIMIENTO II**

El anterior auto de fecha dic-29-25, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 0077 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento II, adscrita a la secretaría del Interior, hoy a las 7:30 A.M.

Bucaramanga, 30/diciembre/2025

  
ARELIS ORTIZ MORENO  
Inspectora Rural - C2